

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en su artículo 30.2 que “Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que estos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, domingos y los declarados festivos”.

Por tanto, una vez publicado el anuncio de la contratación de soportes y espacios de publicidad exterior para el desarrollo de una campaña de publicidad y promoción turística de Salamanca dirigida al público de la ciudad de Madrid en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 10 de marzo de 2017 el plazo para la presentación de proposiciones será hasta las trece horas del día 22 de marzo de 2017.